



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00206-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, el escrito elevado por el demandado **MIGUEL ANTONIO CEDIEL MONSALVE**, a través de apoderada judicial, allegado el día 24 de Agosto de 2020, por medio del correo electrónico del Despacho; para que dentro de los cinco (05) días siguientes contados a partir del recibido del correo electrónico, a través del cual se remitirá el presente auto y el archivo adjunto; se manifieste con respecto a la solicitud de **LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS** que eleva el petente en dicho escrito.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo los archivos mencionados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ce6a76b6e585307aa207cdc04695904412db2ca9769d8bf100dba9f851ac7ec
Documento generado en 02/09/2020 04:53:26 p.m.